

Temor por la seguridad

**MÉXICO Consuelo Morales Elizondo, directora de la organización de derechos humanos CADHAC**

**Liliana Cruz Castellanos ]**

**María Emilia Espejo Mansillas ] empleadas permanentes de CADHAC**

**Marlene Martínez Garza ]**

**Carolina Rico Hernández ]**

**Otros miembros de CADHAC**

---

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de los miembros de la organización de derechos humanos Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos Asociación Civil (CADHAC), que llevan sometidos a una vigilancia constante de la policía desde el 24 de febrero de 1999.

El 23 de febrero, CADHAC hizo una declaración pública (véase *infra*) sobre los informes de tortura en el Centro de Readaptación Social de Apodaca (CERESO de Apodaca), una prisión de Monterrey, estado de Nuevo León. Desde el 24 de febrero, varios hombres, algunos de los cuales visten uniformes de la Policía Judicial del Estado (PJE), han permanecido estacionados en dos furgonetas ante las oficinas de CADHAC en Monterrey, y han estado siguiendo a los miembros de CADHAC cuando abandonan las oficinas. Además, se han dejado mensajes anónimos en los contestadores automáticos de las oficinas de CADHAC y en los de las casas de sus miembros, y parece ser que se han bloqueado sus aparatos de fax y sus sistemas de correo electrónico.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

CADHAC es una organización pequeña, cuyos empleados y voluntarios son en su mayoría mujeres, que se dedica sobre todo a la defensa de los derechos de los presos. Desde 1996 ha documentado y sacado a la luz las espantosas condiciones de reclusión en el CERESO de Apodaca. En mayo de 1998, el vicesecretario de Seguridad de Nuevo León acusó públicamente a la hermana Consuelo Morales Elizondo, directora de CADHAC, de hacer acusaciones infundadas sobre los malos tratos a detenidos en el CERESO de Apodaca, y amenazó con querellarse contra ella.

El 22 de febrero, más de cuarenta reclusos del CERESO de Apodaca iniciaron una huelga de hambre para protestar contra la tortura y los malos tratos. Cuando Consuelo Morales y otros miembros de CADHAC intentaron visitar el centro penitenciario a petición de los familiares de los presos en huelga, los funcionarios de la prisión les impidieron la entrada. El 23 de febrero, CADHAC hizo una declaración pública sobre las condiciones de reclusión en el centro y sobre la negativa de las autoridades a permitirle el acceso.

El 1 de noviembre de 1998, Amnistía Internacional envió una carta a las autoridades de Nuevo León (AMR 41/98.14) en la que pedía que se llevara a cabo una investigación sobre las amenazas contra CADHAC y sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en el CERESO de Apodaca. Si desean más información o emprender acciones adicionales, consulten las Acciones Urgentes AMR 41/11/95/s y AMR 41/64/97/s, así como los documentos AMR 41/36/98/s y AMR 41/06/96/s.

Amnistía Internacional considera que, al impedir que los defensores de los derechos humanos lleven a cabo su labor legítima, el gobierno mexicano está incumpliendo sus compromisos internacionales. La Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por México en 1986, dispone: «Todo Estado Parte velará por que toda persona que alegue haber sido sometida a tortura en cualquier territorio bajo su jurisdicción tenga derecho a presentar una queja y a que su caso sea pronta e imparcialmente examinado por sus autoridades competentes. Se tomarán medidas para asegurar que quien presente

la queja y los testigos estén protegidos contra malos tratos o intimidación como consecuencia de la queja o del testimonio prestado».

Por su parte, la Declaración de Viena, formulada y adoptada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se celebró en junio de 1993 y en la que participó México, dispone: «Las organizaciones no gubernamentales deben ser dueñas de realizar sus actividades de derechos humanos sin injerencias, en el marco de la legislación nacional y de la Declaración Universal de Derechos Humanos».

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la intimidación y el hostigamiento de los que están siendo víctimas Consuelo Morales Elizondo y otros miembros de CADHAC;
- instando a las autoridades federales y estatales a poner fin a esa intimidación y ese hostigamiento;
- pidiendo que se garantice que los defensores de los derechos humanos de México podrán llevar a cabo sus actividades legítimas sin sufrir injerencias;
- recordando a las autoridades los compromisos adquiridos en virtud de los dos tratados mencionados anteriormente.

**Si es posible:**

- solicitando que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre las violaciones de derechos humanos, incluidas las torturas infligidas en el CERESO de Apodaca, Monterrey, estado de Nuevo León.

**LLAMAMIENTOS A:**

Lic. Francisco Labastida Ochoa  
 Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación  
 Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez C.P.06699, México DF, MÉXICO  
**Fax: + 52 5 546 5350**  
**Tratamiento: Sr. Secretario**

Lic. Fernando Canales Clariond  
 Señor Gobernador de Nuevo León  
 Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, NL, MÉXICO  
**Fax: + 52 8 343 9873**  
**Tratamiento: Sr. Gobernador**

Lic. Gerardo Garza Sada  
 Señor Presidente del Congreso de Estado de Nuevo León  
 Matamoroz y Zaragoza, zona centro  
 64000, Monterrey, NL, MÉXICO  
**Tratamiento: Estimado Presidente del Congreso**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Dip. Lucilda Pérez Salazar  
 Presidenta del Comité de Derechos Humanos del Congreso de Estado de Nuevo León  
 Matamoroz y Zaragoza, zona centro  
 64000, Monterrey, NL, MÉXICO  
**Tratamiento: Estimada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso**

CADHAC  
 Padre Mier 617 PTE, 64000 Monterrey, Nuevo León, MÉXICO

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de abril de 1999.